



Aunque no podamos celebrar Carnaval seguiremos manteniendo vivo el espíritu de nuestra Jota Pujada, por ello, queremos llevar a todos los hogares esta tradición tan importante para Miguel Esteban y que se celebra desde hace más de tres siglos.

***Esta actividad no es solamente un concurso, es una muestra de fidelidad, sentimiento y orgullo por nuestras raíces y tradiciones.***

### **BASES**

#### **Participantes.-**

Podrán participar todas las familias con miembros de convivencia estable.

#### **Normas de presentación.-**

Miembros de dicha familia deberán grabarse bailando la Jota Pujada. Pueden bailar una o más personas, máximo cuatro. Los vídeos tendrán una duración de 1,30 minutos y podrán elegir la música de la jota en la página web del Ayuntamiento ([www.miguelesteban.es](http://www.miguelesteban.es)), también se podrá utilizar algún instrumento en directo. Estos vídeos se enviarán al correo electrónico [festejos@aytomiguelesteban.es](mailto:festejos@aytomiguelesteban.es) hasta el 11 de Febrero.

La persona que mande el vídeo debe ser mayor de edad y deberá tener la autorización y/o permiso de las personas que aparecen en los vídeos presentados, recayendo sobre él toda responsabilidad relacionada con el derecho a la intimidad. Dichos videos se publicarán en redes sociales y en la página web del Ayuntamiento. La base legítima de dicha publicación es el consentimiento que usted otorga al enviarnos dicho archivo.

Una vez que cumplen todos los requisitos, los vídeos serán subidos el día 12 Febrero a las diferentes plataformas online del Ayuntamiento para darles visibilidad.

## **Jurado.-**

El Jurado estará formado por miembros de la Comisión de Cultura y Festejos, que designarán todos los premios. Habrá también un Jurado Popular que podrá votar los vídeos en la página del Facebook del Ayuntamiento (**Excelentísimo Ayuntamiento de Miguel Esteban**) hasta el 14 de Febrero a las 23:00h, y el vídeo que más “me gustas” reciba obtendrá el Premio Popular.

Serán objeto de valoración: música (playback o directo), baile (pasos de la jota), puesta en escena, etc.

Las decisiones del jurado serán definitivas e inapelables y la notificación de los ganadores se hará pública el día 17 de Febrero en las distintas plataformas del Ayuntamiento.

## **Premios.- Se establecen 3 categorías.**

### **Jota bailada por 4 personas:**

-1<sup>er</sup> Premio.....100 €      -2<sup>o</sup> Premio.....80 €

### **Jota bailada por 2 personas:**

-1<sup>er</sup> Premio.....60 €      -2<sup>o</sup> Premio.....40 €

### **Jota bailada por una persona:**

-1<sup>er</sup> Premio.....50 €      -2<sup>o</sup> Premio.....30 €

**Premio Popular**.....60 € (un único premio entre todas las categorías).

Los demás vídeos recibidos, exceptuando los premiados y que cumplan dichas bases, serán obsequiados con un kit de material Covid-19 (mascarilla, cuelga mascarilla, funda y porta-gel).

## **Aceptación de las Bases.-**

La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases y la aceptación de la cláusula legal de cesión de derechos de explotación de los videos presentados.

La Organización se reserva el derecho de rechazar los vídeos que no cumplan los requisitos y cuyo contenido pudiera resultar ofensivo o inapropiado; también se reserva el derecho de anular o modificar dichas bases si las circunstancias lo exigen, debiendo comunicarlo con anterioridad a través de las RRSS.

Para cualquier duda pueden dirigirse al teléfono 925.172.361 Ext. 9 y luego Ext 2.



## **Protección de datos.-**

El Ayuntamiento de Miguel Esteban, como responsable del tratamiento, le informa que vamos a tratar sus datos, entendiendo también como datos de carácter personal la imagen, con la finalidad de publicar los videos y/o fotos recibidas para la participación en algún o varios de los concursos.

Se establecerá un canal específico para recibir datos como imagen y voz, siendo a través del correo electrónico: [festejos@aytomiguelesteban.es](mailto:festejos@aytomiguelesteban.es). Informamos que no recomendamos el uso de aplicaciones de mensajería instantánea, como WhatsApp para esta finalidad.

Dichos videos se publicarán en redes sociales y en la página web del Ayuntamiento. La base legítima de dicha publicación es el consentimiento que usted otorga al enviarnos dicho archivo.

Al proceder al envío de los videos, siempre se realizará por persona mayor de edad, con lo cual, entendemos que se aceptan estas bases al enviar el video y/o foto, y salvo que exista cualquier comunicación en contrario se acepta la completa publicación del mismo en redes sociales y pagina web del Ayuntamiento.

Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, y limitación, junto con fotocopia de su DNI a la dirección; Plaza de los Mártires, 2, CP 45830 De Miguel Esteban (Toledo) o bien a la siguiente dirección de correo electrónico [ayuntamiento@aytomiguelesteban.es](mailto:ayuntamiento@aytomiguelesteban.es). Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la política de privacidad de la página web <https://miguelesteban.sedelectronica.es/privacy.1>. Tiene derecho a formular reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)) en caso que sienta vulnerados sus derechos en lo que concierne a la protección de datos de carácter personal.

### **AVISO IMPORTANTE**

- Si en el video/foto aparecen varias personas identificables, la persona que nos envía el mismo se hace responsable de la publicación de la imagen del resto, con lo cual entendemos que cada una de las personas que aparecen han sido debidamente informadas y están de acuerdo en participar en el concurso y que su imagen se publique en redes sociales y pagina web del Ayuntamiento. Si aparecen en el video y/o foto menor o personas discapacitadas, la persona que nos lo envía deberá haber informado debidamente a sus padres/madres/tutores legales.
- El Ayuntamiento se exime de cualquier responsabilidad a la que pudiera dar lugar el uso indebido e ilícito por terceros de los trabajos.
- El Ayuntamiento informa que al realizarse las publicaciones en Redes Sociales se aplicaran las políticas de privacidad.